Instituto Universitario de Investigación Mixto Agroalimentario de Aragón Universidad Zaragoza

MANIFESTACIONES DE INTERÉS

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS COORDINADOS DE I+D+i

Objeto del Programa

El objeto de la presente convocatoria de manifestaciones de interés es fomentar la participación y liderazgo de los investigadores del IA2 en convocatorias europeas de financiación de proyectos de I+D+i.

Serán objeto de la ayuda las propuestas que hagan referencia a proyectos en los que el IA2 actúe con entidad coordinadora.

Esta ayuda no será compatible con otras recibidas para el mismo fin.

Beneficiarios de las ayudas

Podrán ser beneficiarios de la ayuda los investigadores del IA2. El solicitante de la ayuda deberá ser el investigador o investigadora principal de la propuesta coordinada.

Naturaleza de la ayuda

La ayuda financiará los gastos de contratación de una consultora especializada que apoye al solicitante en el diseño y desarrollo de la propuesta completa, incluyendo aspectos administrativos, técnicos, de impacto en el mercado y la sociedad, legales y financieros.

Documentación a presentar por los solicitantes

Los solicitantes deberán presentar un informe de aproximadamente 500 palabras en el que se detallen los siguientes aspectos:

- Título de la propuesta
- Resumen de la propuesta
- Impacto de la propuesta
- Miembros del equipo investigador
- Posible composición del consorcio internacional
- Programa Horizonte Europa (incluyendo el topic seleccionado), INTERREG, LIFE, etc.

El IP de la solicitud deberá adjuntar, así mismo, su curriculum vitae.

Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas en la Secretaria del Instituto (adminia2@unizar.es). El plazo de presentación de las manifestaciones de interés permanecerá abierto durante todo el año 2023, atendiendo a las solicitudes según se reciban y en función de la disponibilidad presupuestaria.

Evaluación de las solicitudes

- Se convocará a los solicitantes a una reunión con los gestores de proyectos del IA2, quienes emitirán un informe sobre la viabilidad de la propuesta.

-La Comisión de Dirección valorará las propuestas presentadas de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Informe de viabilidad emitido por los gestores de proyectos del IA2
b) Interés estratégico para el IA2

Cuantía total de la convocatoria

Mediante la presente convocatoria se financiará una solicitud con una cuantía de hasta 5.000 euros. El número de ayudas podría aumentarse en función de los fondos excedentes que pudieran generarse de las actividades llevadas a cabo por el Instituto.